

Córdoba, 26 DIC 2012

VISTO:

La solicitud de la Secretaria Académica para que la Lic. María Cecilia Gómez, Legajo 38775, realice horas extras en la Oficina de Trabajo Final de dicha Secretaria y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Cecilia Gómez revista en un cargo no docente categoría 3664 y ha realizado tareas necesarias en la Oficina de Trabajo Final, demostrando idoneidad para las mismas.

Que el actual Secretario Académico, Dr. Germán Pereno, deja constancia que las tareas realizadas por la Lic. Gómez fueron de atención al público, recepción de carpetas de inscripción a Prácticas Supervisadas, recepción de Trabajos Integradores Finales y demás actividades necesarias para el normal funcionamiento de la Oficina.

Que cumplió un total de 10 horas extras al 50% en el mes de Diciembre, las cuales fueron autorizadas por el Decanato.

Que esta Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata.

Por ello:


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Lic. María Cecilia Gómez, Legajo 38775, de 10 horas extras al 50% por un monto bruto equivalente a \$1240.77 (son pesos mil doscientos cuarenta con setenta y siete cvts.), realizadas en el mes de Diciembre de 2012, en la Oficina de Trabajo Final - Secretaria Académica.


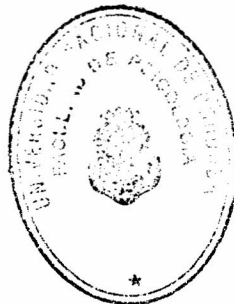
Artículo 2º: Imputar la presente erogación al Fondo Universitario vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° 2083



GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA